

ACTA N° 015-SO-CMGADMO-2023
SESIÓN ORDINARIA N° 015 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
AÑO 2023

En la ciudad de Olmedo, al día veintidós del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas, con la concurrencia de la Ing. Lourdes María Guerrero Giler, Alcaldesa del Cantón Olmedo Administración 2023-2027, los señores concejales que integran el concejo municipal y actuando como secretaria del concejo municipal Ab. Vanessa Moreira Castro, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene la **SEÑORA ALCALDESA DE OLMEDO**, quien expresa: "Muy buenos días compañeros concejales, procurador síndico, señora secretaria, señores técnicos, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número quince de la Administración 2023 - 2027, señora secretaria sírvase de constatar el quorum reglamentario".

SEÑORA SECRETARIA: "Si señora alcaldesa, con su venia procedo a constatar el quorum correspondiente a la sesión ordinaria número quince celebrada por este concejo:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **Presente;**
- Calero Mendoza Samanda Rachel, **Presente;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **Presente;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **Presente;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **Presente;**

Señora Alcaldesa, le informo que se encuentran presente en esta sesión los cinco (5) concejales, en consecuencia existe el quorum de ley".

SEÑORA ALCALDESA: "Se instala por consiguiente la sesión. Señora secretaria sírvase leer la resolución que sustenta esta sesión".

SEÑORA SECRETARIA: "con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura de la resolución que sustenta esta sesión ordinaria de concejo: Olmedo 18 de agosto del 2023. Ingeniera, Lourdes María Guerrero Giler, alcaldesa del Cantón Olmedo de la provincia de Manabí, en uso de las facultades que me confiere la Constitución y el Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización en el artículo 60, literal C en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, resuelve convocar a los concejales: Argandoña Chávez Yury Marcelo, Calero Mendoza Samanda Rachel, Juiña Mieles Miryan Roberta, Mieles Loor Javier Paolo, Mieles Macías Jipson Miguel a la sesión Ordinaria Número 015 del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, Administración 2023 - 2027 del año 2023, que se desarrollará el día Martes 22 de agosto de 2023 a las 10:00 en el salón de sesiones del GAD municipal para tratar:

- **PRIMERO.** Aprobación del acta N° 013-SO-CMGADMO-2023 de la sesión ordinaria N° 013 del Concejo Municipal del GAD Olmedo Administración 2023- 2027, año 2023, de fecha 08 de agosto de 2023.
- **SEGUNDO.** Aprobación del acta N° 014-SO-CMGADMO-2023 de la sesión ordinaria N° 014 del Concejo Municipal del GAD Olmedo Administración 2023- 2027, año 2023, de fecha 015 de agosto de 2023.

- **TERCERO.** Conocimiento de la tercera Reforma al presupuesto, por traspaso de crédito disponible dentro de una misma área, programa o subprograma, remitido por la señora Cira Mieles Mieles, de conformidad con lo establecido en el artículo 258 del COOTAD.
- **CUARTO.** Autorización al ejecutivo para la suscripción del Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Olmedo y el Ministerio de Salud Pública del Ecuador.
- **QUINTO.** Autorización al ejecutivo para la suscripción del Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Olmedo y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede en Manabí.
- **SEXTO.** Autorización al ejecutivo para la suscripción del Convenio Tripartito de cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo, para el mejoramiento de la vía Olmedo Colimes.
- **SÉPTIMO.** ASUNTO VARIOS.

Ingeniera Lourdes María Guerrero Giler, Alcaldesa del cantón Olmedo”.

SEÑORA ALCALDESA: “Buenos compañeros está en consideración el orden del día, procedan a mocionar su aprobación”.

CONCEJAL JIPSON MIELES propone la aprobación del orden del día y el concejal **MIRYAN JUIÑA MIELES** dice estar de acuerdo y apoya la moción presentada por el compañero concejal.

ALCALDESA: “Señora secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **proponente a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”.

ALCALDESA: “Gracias señora secretaria”. En consecuencia,

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°015- CMGADMO-2023 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2023.

ALCALDESA: “Bien compañeros, una vez aprobado el orden del día, vamos a proceder al desarrollo del mismo. Por favor señora secretaria proceda con el primer punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

• **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Aprobación del acta N° 013-SO-CMGADMO-2023 de la sesión ordinaria N° 013 del Concejo Municipal del GAD Olmedo Administración 2023- 2027, año 2023, de fecha 08 de agosto de 2023.

ALCALDESA: "Compañeros tengan la bondad de realizar las observaciones o alguna corrección al acta que tienen en sus manos".

CONCEJAL PAOLO MIELES: "Compañera alcaldesa, señores concejales, en virtud de haber leído y estar de acuerdo con el contenido del acta, mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria N° 013 de fecha 08 de agosto de 2023".

CONCEJAL SAMANDA CALERO "Señora alcaldesa, compañeros concejales, señora secretaria, procurador síndico, apoyo la moción del compañero"

ALCALDESA: "Compañera secretaria, ha habido una moción y la misma ha sido respaldada, proceda con la toma de la votación".

SECRETARIA: "Con su venia señora alcaldesa procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanda Rachel, **a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor;**
- Miele Loo Javier Paolo, **proponente a favor;**
- Miele Macías Jipson Miguel, **a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Contando con el voto favorable de todo el cuerpo edilicio, en consecuencia:

RESOLUCIÓN N° 048-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 013-SO-CMGADMO-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2023- 2027, AÑO 2023, DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2023.

• **EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

Aprobación del acta N° 014-SO-CMGADMO-2023 de la sesión ordinaria N° 014 del Concejo Municipal del GAD Olmedo Administración 2023- 2027, año 2023, de fecha 15 de agosto de 2023.

ALCALDESA: "Compañeros tengan la bondad de realizar las observaciones o alguna corrección al acta que tienen en sus manos".

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA: "Compañera alcaldesa, señores concejales, en virtud de haber leído y estar de acuerdo con el contenido del acta, mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria N° 014 de fecha 15 de agosto de 2023".

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: "Señora alcaldesa, compañeros concejales, señora secretaria, procurador síndico, apoyo la moción del compañero"

ALCALDESA: "Compañera secretaria, ha habido una moción y la misma ha sido respaldada, proceda con la toma de la votación".

SECRETARIA: "Con su venia señora alcaldesa procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **proponente a favor;**
- Calero Mendoza Samanda Rachel, **a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor;**

- Mieles Loor Javier Paolo, **a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Contando con el voto favorable de todo el cuerpo edilicio, en consecuencia:

RESOLUCIÓN N° 049-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 014-SO-CMGADMO-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 014 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2023- 2027, AÑO 2023, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023.

ALCALDESA: "Señora secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día por favor".

- **EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

Conocimiento de la tercera Reforma al presupuesto, por traspaso de crédito disponible dentro de una misma área, programa o subprograma, remitido por la señora Cira Mieles Mieles, de conformidad con lo establecido en el artículo 258 del COOTAD.

ALCALDESA: "Compañeros se ha precedido ha hacer un nuevo traspaso entre partidas de la misma área para poder cumplir con las obligaciones pendientes y para ello escuchemos el informe de la será Cira Mieles Mieles".

DIRECTORA FINANCIERA: "Buenas tardes señora alcaldesa, señores concejales, señores directores, debido a la necesidad de dar cumplimiento a las obligaciones e ir cumpliendo con los deberes que tiene el GAD, Es por ello que cumpliendo con lo establecido en la Constitución y en el código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización respecto a la elaboración de la reforma de los presupuestos para los gobiernos autónomos, se resuelve realizar el traspaso de crédito para provisionar la cuenta faltante en 652,42 proponiéndose el siguiente cambio: En la función 1 servicios sociales programa 1 Administración General, con la finalidad de aprovisionar recursos para las partidas presupuestarias con traspaso de crédito dentro de una misma área en base al oficio N° GADMO-DATH-2023-107 se procede a trasladar recursos disponibles de la partida presupuestaria: Beneficio por jubilación, se reduce en 652,42 dólares para aprovisionar los rubros de décimo tercer sueldo por 37,50 dólares, décimo cuarto sueldo por 37,50 dólares servicios personales por contrato, por 450 dólares, Aporte patronal por 52,43, fondo de reserva por 37,49 dólares, Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones, 37,50 dólares. Conclusiones los movimientos presupuestarios se han que se han detallado en el cuadro de traspaso de crédito cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del COOTAD, es decir que son realizadas dentro de la misma área y en base a los documentos que los sustentan. 2. La partida presupuestaria afectada, de la que se toman los recursos cuenta con la disponibilidad suficiente y su disminución afectará menos al de adecuado desarrollo de las actividades programadas. 3. El traspaso de crédito con cargo al presupuesto 2023, se efectúa sin que implique aumentar el monto del presupuesto del GAD municipal. Recomendación: luego de

los análisis y justificativos presentados es pertinente recomendar, salvo su mejor criterio continuar con el trámite de autorización del respectivo traspaso de crédito al presupuesto 2023, es todo lo que tengo que informar señora alcaldesa”.

ALCALDESA: “Gracias señora Cira Miele, directora financiera, le agradecemos por la información sobre los traspasos que se han realizado que reforman el presupuesto. Señora secretaria sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día”.

• **EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Autorización al ejecutivo para la suscripción del Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Olmedo y el Ministerio de Salud Pública del Ecuador.

ALCALDESA: “ Dentro de todas las gestiones que se han venido realizando como administración, una de la que nos sentimos más contentos es con las propuestas que tenemos con el ministerio de salud, ya que faltan pocos detalles para poder iniciar con el proceso para la rehabilitación del centro de salud y también si Dios lo permite tendremos para el mes de octubre una ambulancia nueva, pero el primer paso es firmar un convenio interinstitucional marco que nos permita hacer posible todas estas acciones, por ello les pido que me concedan la autorización para poder firmar este convenio con el ministerio de Salud”.

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA: “Ingeniera, compañero estoy muy de acuerdo con lo que usted ha dicho y se de los grandes esfuerzos que usted ha hecho gestionando esta obra para que se adecue el centro de salud y se le pueda dar una atención digna a nuestros ciudadanos, es por ello que propongo que se le de la autorización a la ingeniera Lourdes Guerrero para que suscriba el convenio interinstitucional entre el GAD Olmedo y el Ministerio de Salud Pública del Ecuador”.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Señora alcaldesa, compañeros concejales, señora secretaria, procurador síndico, apoyo la moción del compañero”

ALCALDESA: “Compañera secretaria, ha habido una moción y la misma ha sido respaldada, proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **proponente a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor;**
- Miele Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Miele Macías Jipson Miguel, **a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Contando con el voto favorable de todo el cuerpo edilicio, en consecuencia:

RESOLUCIÓN N° 050-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO PARA LA FIRMA DE CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN OLMEDO Y MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR.

ALCALDESA: Señora secretaria sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día”.

• **EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Autorización al ejecutivo para la suscripción del Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Olmedo y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede en Manabí.

ALCALDESA: “ otra de las gestiones que hemos venido realizando muy arduamente es el de coordinar acciones a través de las universidades e institutos de educación superior, ya que con ellos podemos trabajar a través de varios frentes, tanto aprovechando su talento a través de los estudiantes que están próximos a graduarse y puedan poner en práctica sus conocimientos en beneficio de nuestro cantón como el de que nuestros jóvenes puedan tener acceso aquí en nuestro mismo territorio de capacitaciones que les permitan mejorar sus oportunidades laborales o de emprendimiento y es por ello que hoy ya tenemos listo un convenio con la Universidad Católica del Ecuador, quienes están prestos para proveernos de estos beneficios y para ello les solicito la aprobación para poder suscribirlo.”

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: “Compañeros yo estoy convencida de que en la educación está el progreso de los pueblos y sé que este convenio es una gran oportunidad para nuestro cantón por eso mociono que se autorice a la ingeniera Lourdes Guerrero para que suscriba el convenio interinstitucional entre el GAD Olmedo y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.”

CONCEJAL JIPSON MIELES: “Señora alcaldesa, compañeros concejales, señora secretaria, procurador síndico, apoyo la moción de la compañera”

ALCALDESA: “Compañera secretaria, ha habido una moción y la misma ha sido respaldada, proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **proponente a favor;**
- Miele Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Miele Macías Jipson Miguel, **a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Contando con el voto favorable de todo el cuerpo edilicio, en consecuencia:

RESOLUCIÓN N° 051-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR.

ALCALDESA: Señora secretaria sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día”.

• **EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Autorización al ejecutivo para la suscripción del Convenio Tripartito de cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo, para el mejoramiento de la vía Olmedo Colimes.

ALCALDESA: “Considero que siendo constantes en nuestro accionar, de a poco se van a ir dando las cosas y pronto conseguiremos los objetivos que nos hemos propuesto, otra cosa por la que tanto hemos luchado es por la rehabilitación de la vía Olmedo – Colimes, que esta tan destruida y tanta incomodidad ha causado, pero al fin nuestras peticiones han sido escuchadas y ya esta todo listo para empezar la obra de mejoramiento de esa vía, solo a la espera de firmar el convenio que nos permita trabajar en conjunto entre las tres instituciones, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Consejo Provincial de Manabí y nuestro GAD Olmedo, para ello solicito a ustedes me den la autorización para poder suscribir este convenio y poder hacer realidad esta obra.”

CONCEJAL SAMANDA CALERO: “Sabiedo que es una obra muy necesaria y que va a beneficiar mucho a nuestro cantón yo mociono a que se autorice a la Ingeniera Lourdes Guerrero Giler para que suscriba el convenio entre las tres instituciones para que se dé el mejoramiento de la via Olmedo - Colimes.”

CONCEJAL JIPSON MIELES: “Señora alcaldesa, compañeros concejales, señora secretaria, procurador síndico, apoyo la moción de la compañera”

ALCALDESA: “Compañera secretaria, ha habido una moción y la misma ha sido respaldada, proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **proponente a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor;**
- Miele Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Miele Macías Jipson Miguel, **a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Contando con el voto favorable de todo el cuerpo edilicio, en consecuencia:

RESOLUCIÓN N° 052-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABÍ Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR.

ALCALDESA: Señora secretaria sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día”.

• **EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**
ASUNTOS VARIOS.

ALCALDESA: "Bueno compañeros, agradecida por el respaldo que han dado al autorizarme a suscribir estos convenios que van a beneficiar mucho a nuestro cantón, y no habiendo más temas pendientes que tratar doy por terminada la sesión convocada para el día de hoy martes 22 de agosto de 2023, siendo las 11:08, en la sala de sesiones del GAD Olmedo".


Ing. Lourdes María Guerrero Gil
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO




Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL



SECRETARIA: "Con su venia señores concejales procedo a votar la votación:
• Argandoña Chávez Yany María, a favor.
• Calero Mendosa Samanta Rachel, proponente a favor.
• Jijón Mielles Mijael Roberto, a favor.
• Mielles Escobar Javier Pablo, a favor.
• Mielles Macías Jipson Miguel, a favor.
• Guerrero Gil Lourdes María, a favor.
Cuando con el voto favorable de todo el cuerpo edilicio en consecuencia:
RESOLUCION N° 022-EMGADM 2023.- EL CONGRESO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE AUTORIZAR AL EJECUTIVO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABI Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO Y LA MONTAÑESA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR.
ALCALDESA: Señora secretaria sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día."

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA
Nº 015 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
AÑO 2023**

RESOLUCIÓN Nº 048-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA Nº 013-SO-CMGADMO-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2023- 2027, AÑO 2023, DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2023.

RESOLUCIÓN Nº 049-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA Nº 014-SO-CMGADMO-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 014 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2023- 2027, AÑO 2023, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023.

RESOLUCIÓN Nº 050-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO PARA LA FIRMA DE CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN OLMEDO Y MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR.

RESOLUCIÓN Nº 051-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR.

RESOLUCIÓN Nº 052-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABÍ Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR.


Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL

